

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

ACTA No. _____

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE CONTROL DE CAMBIOS AL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGDEA

Ciudad y Fecha: viernes 23 de junio del 2026

Objetivo:

Documentar y justificar el control de cambios realizado al cronograma de actualización del Gestor Documental AGRODOC, estableciendo los ajustes en los tiempos de implementación requeridos para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, funcionales, archivísticos y operativos definidos para la puesta en producción de la nueva versión.

Desarrollo de la reunión:

Justificación para la modificación de la fecha de entrada en producción del SGDEA

En el marco de la ejecución del Contrato No. 0221 de 2026, celebrado entre la entidad y la firma SOAIN para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), se estableció dentro de la planeación inicial una fecha de entrada en producción del sistema. No obstante, durante el desarrollo de las actividades del proyecto se identificaron situaciones técnicas, funcionales y metodológicas que hicieron necesario ajustar el cronograma inicialmente definido.

Por lo anterior, mediante la presente acta se documenta y justifica la modificación de la fecha de entrada en producción del SGDEA, estableciéndose como nueva fecha de entrada en producción el **01 de septiembre de 2026**, en reemplazo de la fecha inicialmente prevista para el 01 de julio de 2026.

La necesidad de ampliar los tiempos previstos obedece, en primera instancia, a los ajustes realizados sobre las unidades documentales asociadas a las series y subseries documentales, producto de los procesos de revisión, validación y consolidación de la información archivística de la entidad. Dichos ajustes fueron necesarios para garantizar la adecuada identificación,

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

clasificación y descripción de la producción documental, generando actividades adicionales de análisis y actualización de la información inicialmente suministrada para la parametrización del sistema.

Asimismo, fue necesario desarrollar mesas técnicas de trabajo con las diferentes dependencias involucradas en el proyecto, con el propósito de identificar, analizar y subsanar situaciones de carácter administrativo y funcional que impactaban directamente la parametrización del SGDEA. Estas mesas permitieron definir ajustes relacionados con procesos, procedimientos, flujos documentales, perfiles de usuario y nuevas funcionalidades que la entidad requiere implementar para asegurar que la solución tecnológica responda de manera integral a las necesidades institucionales.

De igual forma, se identificó la necesidad de realizar validaciones adicionales sobre los requerimientos funcionales y la configuración del sistema, con el fin de garantizar la correcta operación de los módulos implementados y minimizar riesgos asociados a reprocesos o afectaciones durante la puesta en producción.

Adicionalmente, es importante considerar que las Tablas de Retención Documental (TRD) se encontraban sujetas al proceso de evaluación y convalidación por parte del Archivo General de la Nación (AGN), instancia que dio lugar a observaciones, recomendaciones o requerimientos de ajustes que tuvieron que ser incorporados para garantizar el cumplimiento de la normatividad archivística vigente y la adecuada gestión documental de la entidad. La incorporación de estas observaciones tiene un impacto directo en la configuración y parametrización del sistema.

En consecuencia, la modificación de la fecha de entrada en producción tiene como finalidad garantizar la calidad, consistencia y alineación de la información archivística y funcional con los lineamientos técnicos, normativos y operativos aplicables; asegurar una adecuada parametrización del SGDEA; mitigar riesgos asociados a inconsistencias documentales y funcionales; y propiciar una implementación exitosa que responda a las necesidades institucionales y a los requerimientos establecidos dentro del contrato.

Adicionalmente, durante el desarrollo de las actividades de validación, parametrización y pruebas funcionales, se evidenció la necesidad de fortalecer diversos componentes de la solución tecnológica, incorporando

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

ajustes derivados de los procesos de revisión técnica, archivística y operativa adelantados por la entidad y el contratista. Estas actividades requieren un tiempo adicional que permita realizar pruebas integrales, validar los resultados obtenidos y garantizar que cada uno de los componentes del sistema opere de manera adecuada antes de su puesta en producción.

El ajuste del cronograma, que modifica la fecha inicialmente prevista del 01 de julio de 2026 al 01 de septiembre de 2026, obedece a la necesidad de contar con una versión estable, robusta y completamente validada del sistema, reduciendo al máximo la probabilidad de fallas o inconsistencias que puedan afectar la operación institucional una vez entre en funcionamiento. De esta manera, se busca prevenir reprocesos técnicos y funcionales posteriores a la implementación, así como evitar la necesidad de revertir o retirar versiones ya desplegadas en producción debido a situaciones que puedan comprometer la integridad de la información o la continuidad del servicio.

La ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente las actividades de ajuste, validación, estabilización, pruebas de aceptación y acompañamiento a los usuarios, garantizando que la solución tecnológica cumpla con los estándares de calidad requeridos y ofrezca las condiciones necesarias para una entrada en operación segura, controlada y sostenible. Lo anterior permitirá garantizar la continuidad operativa, la confiabilidad de la información gestionada por el sistema y una adopción adecuada por parte de los usuarios de la entidad.

Por las razones anteriormente expuestas, las partes acuerdan modificar el cronograma del proyecto y establecer como nueva fecha de entrada en producción del SGDEA el día 01 de septiembre de 2026, en reemplazo de la fecha inicialmente prevista para el 01 de julio de 2026, con el fin de culminar las actividades de ajuste, validación y estabilización requeridas para garantizar una puesta en producción segura y exitosa.

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Diana Posada Posada
Supervisor Contrato 0221
Jefe de Área

Heracio Bejarano Cruz
Supervisor Contrato 0221
Jefe de Área GDOCB

Mónica Suarez
Gerente de Proyecto SOAIN

Edwin Roza
Representante Leda SOIAN

Angelica Acuña Hernández
Contratista - GDOCB

Angelica Gutiérrez Ortiz
Contratista - OTIC